



Proyecto:

“Aplicación de los Protocolos de Actuación para la elaboración de un Programa Estatal de Prevención de la Violencia de Género, la Atención de Mujeres Víctimas de Violencia de Género, el Acompañamiento de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género ante las Instancias de Justicia, la Intervención con Agresores de Mujeres y de Contención Emocional para el Personal que atiende a mujeres víctimas de violencia”.

*Grupo Guía Sonora:  
Almada Navarro, Cristina Castillo, Marcia Contreras, Luz Alicia Galván, Edwiges Gómez Zavala,  
Gabriela González Barragán, Esperanza Islas, María Luisa López,  
Margot Loustaunau Bautista, Rosario Román Pérez  
Marzo de 2012.  
Estado de Sonora*



## Protocolo para la intervención con varones agresores de mujeres

### INDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	3
I CONCEPTOS BÁSICOS	5
II JUSTIFICACIÓN	17
III FUNDAMENTACIÓN LEGAL	18
IV PROTOCOLO PARA LA INTERVENCIÓN CON VARONES AGRESORES	18
V GUÍA PARA EL PROCEDIMIENTO	23
<b>Flujo-grama del Protocolo de Atención a varones agresores de mujeres</b>	<b>39</b>



## INTRODUCCIÓN

La Asamblea General de las Naciones Unidas desde 1993, año en que se aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ha manifestado su preocupación porque ésta es un obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la paz. Igualmente, se ha reconocido que detrás de este problema se encuentran relaciones de poder históricamente desiguales entre las mujeres y los hombres que se manifiestan en actos de control y dominación que conducen a la discriminación y a la violación de los derechos humanos de las primeras. Las responsabilidades asumidas por México como Estado parte de la Convención Interamericana están instrumentadas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Para fines de este protocolo, el concepto de violencia de género se retoma de la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia que señala es "... todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada." Se reconocen además las distintas modalidades de violencia descritas por la Ley de Acceso: violencia familiar, violencia laboral y docente, violencia en la comunidad, violencia institucional y violencia feminicida. Tales modalidades están cruzadas por los distintos tipos de violencia: psicológica, física, patrimonial, económica y sexual, así como otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad y libertad de las mujeres.



Los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) publicados en el 2006, indican que 7 de cada 10 mujeres mayores de 15 años reportaron haber experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, llámese violencia comunitaria, familiar, patrimonial, escolar, laboral, institucional o de pareja. Tal dato ubica al estado de Sonora en el doceavo lugar de las entidades federativas con incidentes de violencia (46.4%), cifra que está a 0.3 décimas de punto porcentual por debajo del promedio nacional (46.7%). Respecto a los tipos y ámbitos donde se origina la violencia, según la ENDIREH 2006, la violencia emocional es la que presenta mayores niveles de incidencia con el 31.4% por ciento, seguida de la violencia económica con una presencia del 24% por ciento, mientras la violencia física y sexual se encuentran presentes en el 8.3 y el 6.3% por ciento de los casos respectivamente. En lo que concierne a los ámbitos de violencia, se observa que del total de mujeres casadas o unidas el 46% se desarrollaron en un ambiente familiar violento, seguido del escolar 14.2%; el 39.3% de las mujeres de 15 y más años han sufrido violencia en espacios comunitarios al menos una ocasión a lo largo de su vida; respecto a la violencia ejercida en el ámbito laboral se encontró que lo vive el 31.6%, es decir, 1.5% más que a nivel nacional; en el ámbito escolar se reportó en un 14.8% y finalmente el 10.9% de las mujeres manifestó haber sufrido violencia patrimonial.

Bajo esta perspectiva, el Gobierno del Estado de Sonora, reconoce la violencia de género como una grave problemática social que debe ser atendida y erradicada desde su condición estructural, funcional y personal. Por ello, se establece la violencia contra las mujeres como una cuestión de política pública que debe garantizar el derecho a vivir una vida libre de violencia.



## I CONCEPTOS BÁSICOS

### *Teoría de género*<sup>1</sup>

El concepto de género fue empleado a finales de la década de 1960 por Robert Stoller para comprender los casos en los cuales no existía adecuación entre el sexo de una persona y la vivencia y desarrollo social de su personalidad, es decir, de personas que teniendo genitales masculinos se identificaban y vivían como mujeres, por ejemplo. Para ello construyó una serie de precisiones conceptuales y clínicas caracterizadas por una visión normalizadora. Tal perspectiva incluye tres divisiones: el sexo denomina la estructura biológica; la identidad de género es la percepción consciente e inconsciente de la pertenencia a un sexo; el rol de género es el papel que se juega socialmente.<sup>2</sup>

La teoría de género es un marco conceptual que permite comprender la producción social de las diferencias entre hombres y mujeres; esta producción es un constructo voluntario e involuntario, consciente e inconsciente. La teoría de género es sumamente útil para tejer análisis múltiples que resalten la complejidad social. El género como categoría analítica es necesario para abordar un fenómeno social e individual y tener una visión más completa de la persona o el grupo en su conducta, características, emociones, posición de poder y roles, por mencionar algunas. Esto recibe el nombre de perspectiva de género.

---

<sup>1</sup> Revisar el material de apoyo, en especial el Manual de Trabajo del Módulo 2 del Diplomado Aplicación Práctica de los Modelos de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Contra las Mujeres Formación de Formadoras y Formadores, impartido en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Noviembre 2010.

<sup>2</sup> Mercader, Patricia, *La ilusión transexual, Visión*, Buenos Aires, 1997, pp. 62-63.



### *Sistema sexo-género*

El género tiene una construcción social y cultural. Desde un análisis antropológico de la opresión de la mujer, Gayle Rubin da el nombre de “sistema sexo-género” al conjunto de normas implícitas y arreglos que tienen lugar para que se transforme de manera arbitraria la sexualidad biológica en productos de la actividad humana; con estos “productos” culturales, cada sociedad construye un sistema organizativo de posibilidades y prohibiciones estructuralmente sancionadas para diseñar, encausar y fomentar formas legítimas de relaciones sexuales, universos del deseo, filiaciones y alianzas, entre individuos y grupos. El sistema de sexo-género produce mecanismos de coerción y de castigo.

Gayle Rubin señala al sistema sexo-género ligado a un modo de producción basado en el patriarcado, el cual es una manera específica de dominación masculina. Para Rubin la opresión de las mujeres descansa en la organización del parentesco: “Los sistemas de parentesco son y hacen muchas cosas, pero están formados por y reproducen formas concretas de sexualidad socialmente organizada. Los sistemas de parentesco son formas empíricas y observables del sistema de sexo-género”<sup>3</sup>. En ellas se imbrican ideologías arbitrarias de identidades y roles asignadas a cada sexo y a cada género; en la enorme mayoría de los casos la mujer ha quedado subordinada al hombre.

El sistema de parentesco en México da por sentado que una familia está compuesta por un hombre y una mujer heterosexuales, quienes tendrán descendencia. De ahí se desprende la complejidad para revertir estos patrones, como se ha visto con las modificaciones legales para reconocer el matrimonio entre parejas del mismo sexo o que se lo han modificado, como las transexuales. La heterosexualidad obligatoria ha sido un tema que feministas y teóricas del género

---

<sup>3</sup> Rubin, Gayle, El tráfico de mujeres: notas sobre la „economía política“ del sexo”, en Marta Lamas (comp.) El género: la construcción cultural de la diferencia sexual”, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, Miguel Ángel Porrúa, México, 1986, p. 47.



han trabajado, pues se visualiza que transita por elaboraciones culturales. La heterosexualidad es una convención y una organización social de la sexualidad y el deseo.

El sistema de sexo-género se vincula con el deseo, la identidad, los sistemas político-jurídicos, la ética, el estatus, la filiación y la propiedad; estos elementos personales y colectivos cambian y son cambiables. La estabilidad solicitada por la norma es cambiada en más de una ocasión al introducir variantes y modificaciones.

### *La perspectiva de género*

La perspectiva de género en palabras de Pérez-Duarte, “es un enfoque analítico y metodológico que tiene como fundamento la teoría de género (...) visualiza a hombres y mujeres en tanto sujetos históricos, construidos socialmente, producto de una organización social determinada”<sup>4</sup>. A su vez, la teoría de género se integra por “los planteamientos teóricos, filosóficos, éticos y políticos necesarios para comprender el complejo de *relaciones de poder que determina la desigualdad entre hombres y mujeres*”<sup>5</sup>. La teoría de género requiere la inter-disciplina. A fin de comprender los procesos de subordinación y desarrollar herramientas para romper con ella, se requiere utilizar coherentemente las ciencias y saberes que la especie humana ha generado, aunque ésta y aquéllos hayan sido producidos deliberadamente o no, en una sociedad sexista y jerarquizada.

Con la perspectiva de género no hablamos exclusivamente de mujeres, sino de la relaciones de poder entre los sexos y los géneros, relaciones que incluyen parentesco, economía, política, educación, trabajo, arte, vida cotidiana y en fin, cada uno de los campos colectivos y personales en los cuales las personas entran en relación unas con otras. Debido a que la

---

<sup>4</sup> Pérez-Duarte, Alicia Elena, Derecho de familia, Fondo de Cultura Económica, México, 2007, p. 34.

<sup>5</sup> Cazés, Daniel, La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles, Consejo Nacional de Población, Programa Nacional de la Mujer, México, 1990, p. 21, subrayado en el original.



teoría y la perspectiva de género tienen un importante componente de los feminismos y a que las mujeres son, en términos generales, subalternizadas en relación con los varones, receptoras de violencia estructural e individual así como con acceso inequitativo a los bienes materiales y simbólicos, es que la perspectiva de género ha trabajado preferencialmente con las preocupaciones, derechos y necesidades de las mujeres. En términos generales los varones, quienes se encuentran en posiciones hegemónicas y de poder directo, no hacen suyas las propuestas que cuestionan la legitimidad de un dominio que se da por sentado.

Se postula que la visión y comprensión de los fenómenos sociales pueden y deben, recibir un tratamiento metodológico y analítico que contemple la existencia diferenciada de los géneros como constructos culturales. La biología no determina la conformación e identidad de género. La identidad genérica se regula y construye histórico-culturalmente. Lo masculino y lo femenino cambia acorde con el grupo social; lo femenino en una cultura no necesariamente será visto en otra como tal, lo mismo que los atributos que se asignan a lo masculino. Por ejemplo, en un grupo australiano llamado barulla, los hombres iniciados para alcanzar la edad adulta deben consumir semen en el acto ritual. Esta práctica, que a los ojos occidentales tiene connotaciones homosexuales, no la tiene entre los hombres barulla debido a que este acto más bien refuerza el carácter viril de los jóvenes y elimina los rasgos femeninos que adquirió al encontrarse en el vientre de su madre.<sup>6</sup>

La perspectiva de género se encarga de cuestionar, analizar y proponer nuevas formas de vivir y visualizar los géneros, en un contexto de respeto por la diversidad y los derechos humanos; sin descuidar que las diferencias, cuando implican inequidad y desigualdad, deben ser cambiadas. Por ello es de suma importancia su inclusión en el diseño, planeación,

---

<sup>6</sup> Esto lo desarrolla Maurice Godelier en su libro *La producción de grandes hombres* y en su artículo "las mujeres y el poder político"; Gayle Rubin señala procesos semejantes en "La economía política del sexo". Existen varios trabajos donde se abordan las formas de construir masculinidades que no corresponden con prácticas e ideales occidentales.





ejecución y evaluación de políticas públicas, la elaboración de investigaciones académicas, el apoyo en programas y proyectos productivos, tanto de parte del sector público como de la sociedad civil. Asimismo, en las movilizaciones políticas y las modificaciones jurídicas la perspectiva integra parte de los dispositivos para su organización. Este enfoque permite comprender la relación de los géneros entre sí y entre personas del mismo género. Otorga, además, medios reflexivos y metodológicos para el cambio social en búsqueda de la equidad.

### *Hombre-Mujer lo natural y lo construido*

Es posible indicar el sexo como la serie de elementos naturales (gonádicos, hormonales, musculares, óseos, genitales) que sirven como clasificadores socioculturales y el género como los aspectos simbólicos, culturales, arbitrarios, de la identificación-producción de los comportamientos, deseos, nombres, que se designan femenino o masculino. La teoría de género desde su inicio abordó estas construcciones para estudiar sus relaciones recíprocas no exentas de opresión o mínimamente de subordinación.

Existen diferencias biológicas entre mujeres y hombres. Sin embargo, el valor simbólico, político y ético que se les asigna es una distinción cultural. Las diferencias internas y externas que corresponden a hembras y machos de la especie son significadas y sirven de soporte cognitivo, descriptivo y auto-perceptivo para la conformación de lo femenino y lo masculino, la asignación de identidades, roles, prohibiciones y obligaciones socialmente asignadas y compartidas. Las diferencias entre los grupos humanos son múltiples respecto a cuáles son los elementos que conforman la masculinidad y la feminidad, lo cual es una prueba empírica de que los atributos asignados no son genéticos.

Por otra parte, lo biológico no existe en sí desligado de connotaciones simbolizadas, que entremezclan el conocimiento y el poder. Si se asume como correcta la visión antropológica (y es la opinión sostenida en el presente documento) la cual



indica la facultad cultural con el nacimiento propio de la especie homo sapiens (también denominada de neantropos), es pertinente indicar que la exploración, observación y vivencia de los cuerpos nunca es totalmente individual, sino socializada –aunque no determinada socialmente, sí direccionada- y requiere del lenguaje, entre otros elementos esencialmente culturales. La sexualidad tiene una historia social de prohibiciones y permisibilidades, variantes espacio-temporalmente, que no implican un punto neutro para el comportamiento y la clasificación.

Lo que se presenta, sin embargo, es una paradoja propia de las ideologías: las identidades femenina y masculina han sido construidas por tradición cultural, pero son vividas generalmente como algo natural e incuestionable, como si lo propio del género (lo que socialmente se piensa y vive como femenino o masculino), fuera un hecho causal motivado por las diferencias biológicas. Los esquemas y las percepciones sobre las cuales descansa la distinción requieren la reflexión para extraer de ella la lógica de su devenir. La diferencia, la auto y la hetero designación a un sexo-género tiene, sin embargo, enormes repercusiones, puesto que marca la diferencia en el desempeño que tienen “hombres y mujeres en las instituciones sociales, económicas, políticas y religiosas, incluyen actitudes, valores y expectativas que una sociedad dada conceptualiza como femeninas o masculinos”.<sup>7</sup>

La asignación sexo-genérica señala “obligaciones, prohibiciones y atributos eróticos, económicos, sociales, culturales, psicológicos, identitarios y políticos”, aunque en la práctica esto es bastante más móvil de lo que parece. En la orientación lacaniana ser hombre o mujer está asociado con un proceso de sexuación, de una estructura simbólica que hace existir seres hablantes que se encuentran todos en la función fálica (a los que podemos denominar hombres) y seres hablantes que no están todos en la función fálica (a quienes podemos denominar mujeres). Los genitales y, en términos más

---

<sup>7</sup> Lamas, Marta, op. cit., p. 98.



amplios, la biología, no determinan la identidad de género<sup>8</sup>. Al contrario, se modifica o revierte la investidura biológica del cuerpo desde el orden imaginario. Este incluye la identidad, la conciencia, la autodeterminación, la percepción y valoración del cuerpo y, simultáneamente, las elaboraciones simbólicas, conformadas entre otros aspectos por el empuje de la búsqueda de un significante, de una estructuración, el impulso del deseo. Hay hombres que transitan hacia lo que socialmente se designa como mujer o viceversa. Por ello, como indica Lamas, “lo que hace femenina a una hembra y masculino a un macho no es pues, la biología, el sexo; de ser así, ni se plantearía el problema”.<sup>9</sup> El proceso radica más bien en términos de sexuación, identidad, simbolización y socialización.

#### *Las mujeres como sujeto en la construcción de políticas públicas*

Edith Kauffer señala que las políticas públicas implican el “conjunto de decisiones cuyo objeto es la distribución de determinados bienes o recursos (...) Una política pública no es una acción aislada”, por ello, “en este proceso se encuentran en juego bienes o recursos que pueden afectar o privilegiar a determinados individuos y grupos”<sup>10</sup>. Las políticas públicas atañen a diversos aspectos de la vida social e individual de las personas por medio del diseño e implementación de acciones que direccionan y satisfacen necesidades.

Las políticas públicas involucran satisfacciones generales: educación, salud, trabajo, servicios públicos, entre otras. Sin embargo, en la administración y ejecución de sus responsabilidades, los gobiernos diseñan y realizan políticas públicas para poblaciones específicas a través de cortes de edad (para niñas y niños, adolescentes, personas ancianas) o étnicos (para pueblos indígenas), que no desconocen las dimensiones generales señaladas, sino que las incluyen. Entre estos

---

<sup>8</sup> Soler, Colette, *La maldición del sexo*, Manantial, Argentina, 2008, ver pp. 161-199.

<sup>9</sup> Lamas, op. cit., p. 111.

<sup>10</sup> Kauffer, Edith, “Las políticas públicas, algunos apuntes generales”, versión electrónica, [www.ecosur.mx](http://www.ecosur.mx), p. 4.



recortes, que sirven para visualizar y distinguir poblaciones con necesidades diferenciadas, existen las políticas públicas que tienen un criterio de género en su diseño e implementación. Este contenido agrupa a las mujeres (sujeto-objeto de este trabajo) como totalidad genérica o introduce ejes que establecen recortes: mujeres indígenas, mujeres en condiciones de desventaja socioeconómica, entre otras.

Como se ha apuntado, una perspectiva de género no es sinónimo de políticas de mujeres, sino de comprender que la sociedad conoce una división sexo-genérica, a la que puede sumarse una enorme gama de identidades y preferencias erótico-sexuales que también requieren políticas específicas. Comprender estas diferencias implica tener presente que los requerimientos no son idénticos para varones y mujeres, grupos etarios y en las condiciones socioculturales y económicas. Esta óptica complejiza y a un tiempo enriquece la administración pública y el vínculo con la ciudadanía. Las políticas públicas que visualizan en su diferenciación a las mujeres sirven para construir condiciones de mayor equidad con los hombres. Esto debido a que como se ha expresado en este documento, históricamente los varones han contado y aún cuentan, con mayores perspectivas de desarrollo en los diferentes campos sociales.

Las políticas públicas desde esta óptica, tienen un componente de relaciones de fuerzas y estrategias de lucha que posicionan temas y poblaciones. La incorporación de las mujeres como sujeto diferenciado y diferenciable tiene un carácter no sólo administrativo, sino vinculado con los compromisos internacionales que México ha establecido. Contienen a su vez una tradición de lucha de mujeres diversas y de algunos varones comprometidos con ellas, así como de la presión ejercida por mujeres organizadas en México.

Sánchez Mejorada señala que una política pública con perspectiva de género implica trabajar por un principio de equidad que abata la discriminación y subordinación de las mujeres; al señalar la heterogeneidad de la población y la formación de programas diferenciables, se busca asimismo resaltar la ciudadanía efectiva, los derechos humanos y la importancia



histórica de las mujeres. De acuerdo con esta autora, no deben olvidar las políticas públicas la igualdad de oportunidades, las acciones positivas y sobre todo la transversalidad, para que las acciones gubernamentales tengan coherencia, mayores repercusiones y sean consistentes.<sup>11</sup>

Las políticas públicas no son ajenas sino que forman parte del campo de poder. La aplicación de la perspectiva de género ayuda a la transformación social, pero debe tenerse en cuenta que las estructuras que subyacen en la división asimétrica entre hombres y mujeres son de una profundidad muy grande, así como de elementos asociados que repercuten en las opresiones múltiples, como el racismo, etnicismo, clasismo y otras formas de organizar las diferencias que, en última instancia, legitiman la hegemonía de minorías.

### *La equidad en la igualdad*

Las sociedades modernas, sobre todo a raíz de la Revolución Francesa, han postulado como un eje básico de sus fundamentos políticos la equidad, igualdad, libertad, autonomía, propiedad y legalidad. Sin embargo, desde fechas tempranas se criticó el formalismo y los vacíos de estos postulados.

Es pertinente considerar que la equidad se construye con la suma de intereses y alianzas, pero también en medio de fuerzas contrarias e incluso antagónicas de clase, género, ideologías y creencias. La equidad es un principio ético y político, con soporte jurídico y de relaciones económicas; implica sistemas de creencias y conceptos donde se reconocen la pluralidad y diversidad de las personas y los grupos, pero sin que éstas impliquen relaciones asimétricas, de explotación, subordinación o invisibilización. Es decir, la equidad es el camino que lleva a la igualdad a través de políticas

---

<sup>11</sup> Sánchez Mejorada, Cristina, "Las políticas públicas con perspectiva de género: ¿moda, asistencia social o política pública para lograr la equidad?", en Silvia Bolos, (coord.), *Mujeres y espacio público: construcción y ejercicio de la ciudadanía*, Universidad Iberoamericana, México, 2008, pp. 215-248.



públicas integrales y apropiadas para eliminar la discriminación y alcanzar la igualdad. La equidad propicia resolver situaciones en contextos específicos y para poblaciones o personas determinadas, permitiendo al Derecho en el ámbito de su competencia, equilibrar las relaciones sociales que establecen los seres humanos.

De acuerdo con Sylvia Chant, en América Latina existe rezago en cuanto a que las mujeres participen del Producto Interno Bruto y en las contrataciones empresariales; por otro lado, la brecha comienza a cerrarse en lo concerniente a escolaridad y puestos políticos.<sup>12</sup> En el marco de un estudio sobre discriminación a mujeres indígenas, pero que puede extenderse a condiciones de vida de mujeres mestizas, Paloma Bonfil señala la existencia de un consenso internacional respecto a los derechos individuales y colectivos, de lo cual son expresión algunos de los documentos mencionados anteriormente, y pese a los logros “persisten importantes vacíos que dejan en la indefensión o vulnerabilidad a amplias gamas de la población”. La exclusión es un conjunto que suma valores, prejuicios y acciones de individuos e instituciones; por ello, la construcción de la equidad implica estrategias en forma de pinza “por una parte con el rechazo de esta situación (y por otro) la reformulación de los valores culturales por parte de los sujetos de discriminación”.<sup>13</sup>

Las leyes son indispensables para dirigir, construir y sancionar comportamientos, pero no son suficientes si se encuentran aisladas de creencias y prácticas cotidianas que vivan y ejerzan la equidad, desde lo individual a los sistemas sociales. Cecilia Loría Saviñón comenta que no basta con la existencia formal de las capacidades equitativas entre hombres y mujeres, sino que aquéllas tienen que volverse efectivas; por lo tanto, no es suficiente con incrementar los índices de paridad en la educación, si esta no sirve “para obtener un empleo digno o para participar plenamente en la toma de decisiones en el ámbito público”. Debido a esto es necesario de acuerdo con ella, reforzar los derechos humanos

<sup>12</sup> Chant, Sylvia, “Introducción. Género en un continente que está cambiando”, en *Género en Latinoamérica*, p. 35.

<sup>13</sup> Bonfil Sánchez, Paloma, “Entre la reclusión y la exclusión. La discriminación diferenciada contra las mujeres indígenas”, en Paloma Bonfil Sánchez y Elvia Rosa Martínez Medrano (coords.) *Diagnóstico de la discriminación hacia las mujeres indígenas*, CDI, México, 2003, pp. 7-18.



de las mujeres, su participación en “las actividades económicas e igualdad de oportunidades en las decisiones políticas”. Loría Saviñón destaca que la pobreza forma parte de la desigualdad y aunque atañe tanto a varones como mujeres, en éstas se incrementan las desventajas debido a que suman a las jornadas laborales las realizadas en el hogar;<sup>14</sup> comparten la escasez y suman cargas y responsabilidades.

La equidad se vincula con el tema de la exclusión social, que es el gran obstáculo de la igualdad. La exclusión social atañe tanto a hombres como a mujeres pero es posible hacer una analítica diferencial por géneros y comprender que, en términos generales, los procesos de exclusión, segregación, marginación y pobreza tienen niveles de mayor acentuación en las mujeres. Éstas poseen estructuralmente dificultades extras a las de los varones para su incorporación a la vida y políticas públicas así como a los derechos ciudadanos. El problema de la exclusión posee características y profundidades significativas a partir de la globalización, con la flexibilización laboral, el crecimiento del comercio informal, el aumento y consolidación de la producción y la comercialización de productos ilegales así como el debilitamiento de la cobertura estatal en el tema de la salud y la educación.

En México la exclusión social tiene un importante componente de desventajas acumuladas. La discriminación es un hecho que se vive cotidianamente; a ella, puede sumarse la pobreza. La exclusión enmarca estos aspectos y ayuda a reflexionar la complejidad del hecho. Las desigualdades tienen recurrentemente una estructura inter-generacional. En ocasiones puede hablarse más que de exclusión, de inclusión desfavorable, la cual implica el acceso diferencial a los servicios sobre todo de educación y salud. La desigualdad y la exclusión deben considerarse en el marco de las dimensiones políticas e históricas donde acontecen. La posibilidad de llevar a cabo una observación desde la

---

<sup>14</sup> Loría Saviñón, Cecilia, “El cumplimiento de las Metas del Milenio y la Equidad de Género en México”, en Camino a la igualdad de género: “Propuestas”, Secretaría de Relaciones Exteriores, UNIFEM, PNUD, México, 2005, pp. 81-85.



individualidad y su trayectoria vital no omite, sino al contrario, presupone, comprender y analizar los nexos extra individuales con los cuales se relaciona: estructuras del mercado, la familia, la comunidad, el estado; relaciones locales y globales.

### *Construcción de ciudadanía*

La ciudadanía asigna derechos y obligaciones a hombres y mujeres a partir de la mayoría de edad. Sin embargo, cuando se refiere a la construcción de ciudadanía y a la ciudadanización, se alude a la ampliación de derechos y al goce efectivo de los ya existentes. Posee por ello características jurídicas, políticas y éticas. En el contexto nacional se relaciona, asimismo, con los procesos de democratización de la sociedad. En la ciudadanía efectiva de las mujeres se vive la equidad de género y ayuda a desmontar la cultura patriarcal.

En las reflexiones contemporáneas de la ciudadanía destaca la agencia, la cual implica a mujeres con capacidad de elección y razón práctica, responsabilidad y autonomía. Esta agencia se lleva a cabo en un sistema patriarcal y de mercado, lo cual genera estructuralmente asimetrías, pero también en un medio social que se vuelve, a fuerza de organización, conciencia y voluntad, más inclusivo y universal. Esto no elimina la cara hostil del Estado hacia las mujeres, ni la precariedad con que son respetados sus derechos humanos, políticos, civiles y sociales.

Se considera que la ciudadanía es universal pero ubicada con las identidades particulares. No se trata de una división tajante sino de una forma de comprender las prácticas y experiencias de las personas; la identidad y la pertenencia de género contienen menos componentes formales y jurídicos y mayores elementos subjetivos que la ciudadanía.<sup>15</sup> Ésta

---

<sup>15</sup> Ver por ejemplo, Emma Jones y John Gaventa: Concepts of Citizenship: a review, Working IDS Development Bibliography #19, Institute of Development Studies, Sussex, 2002.





impacta la vida de las personas en relaciones interpersonales, laborales, jurídicas, políticas y económicas, a nivel local, comunitario, nacional y global. Es un espacio de inclusión que no excluye conflictos y diferencias.

La redefinición y construcción de la ciudadanía es labor del cuerpo social, en este caso específico de las mujeres organizadas o aisladas, de las personas que participan en la política y en la academia. Anteriormente el concepto de la ciudadanía estaba en manos de grupos hegemónicos. Actualmente otros sectores sociales han convertido la ciudadanía en debate político debido a los derechos que conlleva y que permite ejercer. La emergencia del tema de la ciudadanía se relaciona con las demandas de grupos sociales diferenciados, concretamente la visibilización de las mujeres y las identidades y preferencias sexuales.<sup>16</sup>

## II. JUSTIFICACIÓN

De entre los Protocolos presentados, el más polémico es el trabajo de intervención con varones agresores, porque si bien es cierto que existe la necesidad de que el estado cuente con política pública dirigida a los varones agresores. También es cierto que en los países donde estos trabajos se han llevado a cabo con el tiempo suficiente para evaluar los resultados, estos no han sido alentadores. Opiniones expertas señalan que para trabajar con varones agresores se debe tener al menos las siguientes condiciones de apoyo:

- Programas de intervención adecuados
- Sistemas de justicia efectivo
- Legislación acorde a los tratados internacionales

---

<sup>16</sup> Ver por ejemplo, Evelina Dagnino: Meanings of Citizenship in Latin America, IDS Working Paper #258, Institute of Development Studies, Sussex, 2005.



Por último es necesario recordar el papel que juega en la existencia de varones agresores, el tipo de socialización en que se han desarrollado y que las características tanto de la masculinidad como de la femineidad dependen de la cultura donde se nace y crece. Sin embargo, los procesos para desaprender y reaprender la vida se presentan difíciles, por la lentitud con que se desarrollan, pero no son imposibles.

### **III. FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

La fundamentación legal de este protocolo es la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Sonora en su Artículo 30, Fracción V. Para cumplir con tal fin es la Secretaría de Salud la encargada de ofrecer el servicio de atención para los varones agresores a través del Consejo Estatal de la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, dependiente de la Dirección General de Salud Mental.

### **IV. PROTOCOLO PARA LA INTERVENCIÓN CON VARONES AGRESORES DE MUJERES**

#### *Objetivo*

Proporcionar una guía de actuación que permita implementar programas de tratamiento para varones generadores de violencia como parte de un modelo de política pública encaminado a la disminución de los actos de violencia contra las mujeres que promueve un adecuado sistema de justicia, reparación del daño y garantía de no repetición.

#### *Enfoque de la actuación*



Consideramos que el trabajo integral de la violencia de género debe contemplar la atención psicosociocultural de los hombres maltratadores, enfatizando que aun cuando es un programa dirigido a varones, el objetivo fundamental es proteger a las mujeres que por diferentes razones evitar que las mujeres sigan siendo objeto de violencia durante la convivencia que por alguna razón mantengan con los agresores siguen conviviendo con los agresores, así como para prevenir el maltrato de aquellas que en un futuro entren en contacto con estos.

### *Procedimientos*

- 1.- El varón agresor decide llevar a cabo un cambio en su conducta y acude a solicitar apoyo a una institución de salud u organización de la sociedad civil.
- 2.- El varón agresor es recibido en la institución y se le crea un expediente universal en el que se incluyen sus datos personales y los de su pareja o parejas.
- 3.- Se le canaliza con un profesional de la salud mental (psicólogo) quien realiza una entrevista con el varón agresor donde se le explica el objetivo de la atención. Es imperativo enfatizar al agresor que la entrevista se centrará en él y no en su pareja.
- 4.- El especialista llevará a cabo una entrevista con el varón agresor, en la que utilizará la escucha activa y desarrollará las siguientes habilidades:
  - Empatía
  - Escucha reflexiva
  - Entrevista motivacional



- No etiquetar al entrevistado antes de aplicar los estudios.

5.- Una vez que se le abre expediente universal al varón agresor y se escucha con atención su historia, se le explica que para ser atendido debe someterse a varios estudios que habrá de aplicarle un psicólogo experto y que posterior a esto se elaborará junto con él, un plan de trabajo que deberá cubrir como compromiso con él mismo.

6.- Si el varón agresor acepta se le aplicará en sesión privada, el instrumento denominado *Para determinar la Tipología de hombres que ejercen violencia doméstica*. Es una herramienta que consta de 28 reactivos y se encuentra en la publicación: *Metodología de investigación para la elaboración de modelos para prevenir, atender, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres*, del IIJ/UNAM, pág. 357 (Anexo 9).

7.- Paralela a la valoración del varón agresor, el profesional de la salud citará a su pareja o parejas con quienes se llevará a cabo entrevista a profundidad o aplicará el instrumento especializado para determinar el grado de daño infringido por la violencia. Estos documentos serán confidenciales y se agregaran al expediente universal.

8.- Todo lo anterior se lleva a cabo con 2 fines: i) determinar el grado de riesgo que el varón agresor representa para su pareja o parejas; ii) elaborar un plan de trabajo para la modificación de sus conductas agresivas, en el que se integrarán sus avances en los grupos de apoyo y sesiones individuales así como los resultados de sus evaluaciones periódicas y temporalidad en el Programa. Este plan de trabajo se integra al expediente universal.

9.- Los resultados pueden ser de 3 tipos.

- El resultado de mayor riesgo para la pareja o parejas, así como para los hijos y el mismo varón agresor es el psicopático o de riesgo alto. Si la valoración arroja este resultado debe darse aviso a la familia en su conjunto y tramitar su canalización a una institución de salud mental.



- Si el resultado en la valoración es hiper-controlado, puede ser de riesgo alto o riesgo medio. Como se observa existen 2 tipos de hiper-controlado. En el caso de que el resultado sea varón agresor hiper-controlado Tipo “A” o de riesgo alto, debe darse aviso a la familia en su conjunto y tramitar su canalización a una institución de salud mental. En el caso de que el resultado sea varón agresor hiper-controlado Tipo “B” o de riesgo medio, se le ofrecerá la posibilidad de formar parte de un grupo de apoyo integrado por varones agresores o tomar una serie de sesiones personales con un psicólogo o psicóloga.
- Si el resultado de la valoración es varón agresor cíclico o de riesgo bajo, se le ofrecerá la posibilidad de formar parte de un grupo de apoyo integrado por varones agresores o tomar una serie de sesiones personales con un psicólogo o psicóloga.
  - (Consultar anexo 9, pág. 357. Es una lista de chequeo para que el facilitador llene y de acuerdo con el puntaje se clasifica el tipo de agresor. Ref. IIJ/UNAM)

10.- Las clasificaciones y opciones para trabajar con varones agresores son grados de riesgo para la pareja o parejas: a) Riesgo alto; b) Riesgo medio; c) Riesgo bajo.

11.- En el caso de que las mujeres violentadas se encuentren ligadas a un varón agresor clasificado en riesgo alto, deberá canalizárseles a una institución de atención de violencia de género hacia las mujeres, con el fin de que se les brinde el apoyo profesional que requieran y decidan aceptar. Se requiere consultar los protocolos de atención y acompañamiento.

12.- Los programas que pueden aplicarse en las sesiones grupales de trabajo con varones agresores son: EMERGE, AMEND o MODELO DULUTH, que son los programas más conocidos, pero existen otros. Consultar:<http://www.update-software.com/BCP/BCPGetDocument.asp?DocumentID=CD006048>

<http://www.adicciones.es/files/5-10%20editorial%20fdez-montalvo%2023-1.pdf>



- 13.- Estos programas son de duración variable: el programa más corto tiene una duración de 26 semanas y el de duración más larga es de 48 semanas. Sin embargo la propuesta de IIJ/UNAM, es de 12 meses a 4 años.
- 14.- La recomendación es que se tome en cuenta la disposición de las y los profesionales de la salud para desarrollar la tarea de integrar y guiar los grupos de apoyo de varones agresores.
- 15.- Otro de los factores a tomar en cuenta es el grupo socio-cultural con que se trabaja y la disposición de los varones agresores a permanecer en este tipo de grupos de apoyo.
- 16.- La tercera recomendación es que se combinen sesiones grupales con sesiones individuales, según sean los requerimientos del caso y el Plan de trabajo pactado.
- 17.- Los varones agresores deberán someterse periódicamente a evaluaciones similares a la inicial según el Plan de trabajo convenido en el expediente universal.
- 18.- Dependiendo de los avances en las evaluaciones programadas se mantendrá al varón agresor en el Programa de trabajo pactado con él o se dará por terminada la intervención.
- 19.- Es importante recordar al varón agresor que este trabajo es útil para la modificación de sus conductas agresivas, pero que no implica mantener con él a su pareja o parejas actuales.
- 20.- En algunos países europeos y en Estados Unidos se probó trabajar las terapias de pareja en los casos de violencia de género pero mostraron ser no efectivas y provocar la re-victimización de las mujeres violentadas.
- 21.- Recordemos que gran parte de la efectividad de este tipo de programas es la motivación que imprima el o la especialista, al trabajar con los varones agresores.



## VI. GUÍA PARA EL PROCEDIMIENTO

### *Características de las facilitadoras y los facilitadores*

Resulta de gran importancia tomar en cuenta el perfil de las y los profesionales que intervendrán en los programas de atención a hombres que ejercen la violencia contra las mujeres, particularmente si se busca que estos se implementen bajo los criterios señalados. Así, el grupo deberá estar dirigido por personas especializadas en el área de la psicología, la sociología, la terapia y el trabajo social, con formación en perspectiva de género. Se debe particularmente enfatizar la elaboración e interiorización de los roles género y de cómo estos se trasladan a parámetros sociales estructurales sobre masculinidad y violencia en la pareja, así como haber tenido experiencia en conducción de grupos.

Tanto para el trabajo terapéutico individual como el grupal se recomienda que sean preferentemente varones. Para éste último se sugiere que sean dos hombres quienes coordinen, si esto no es posible, entonces hombre–mujer. También es muy relevante que las personas responsables tanto de coordinar el grupo como de la terapia individual, mantengan una postura de respeto hacia los asistentes al grupo, es decir, se muestra respeto a los individuos como tales, no a su compartimiento violento. En este mismo sentido, mostrar empatía ante estos hombres se vuelve una herramienta útil en la construcción de la alianza terapéutica, lo que posteriormente permitirá adoptar una postura de confrontación, disminuyendo el riesgo de deserción por parte de los asistentes.

Se sugiere que las y los facilitadores pasen por un proceso de formación y de trabajo personal que les coloque de manera empática ante los hombres que ejercen violencia contra su pareja. Por otra parte se requiere posean una disposición al cambio y a la superación personal, un interés por participar activa y reflexivamente en espacios de supervisión especializada y un compromiso personal con la congruencia en los distintos espacios de su vida.



Además de una formación continua, las y los facilitadores deben contar con espacios de supervisión permanente y la creación de estructuras de prevención del desgaste profesional. La supervisión debe ser ofrecida por parte de expertas y expertos en un modelo o enfoque exitoso o con facilitadoras y facilitadores capacitada(o)s o certificada(o)s en dicho modelo.

### *Proceso de evaluación inicial de los participantes*

La evaluación es fundamental para el proceso de intervención por que permite tener información específica acerca de quién ingresa al programa, sus necesidades, fortaleza, intereses, objetivos, motivaciones para cambiar. Así mismo es necesario contar con una descripción analítica de las particularidades de su forma de ejercer violencia contra su pareja, proporcionándonos una especie de mapa del camino a seguir con cada sujeto. Es a partir de éste que se puede elaborar la estrategia de intervención, ya que aun cuando diversos estudios sobre hombres que ejercen violencia contra las mujeres muestran que existen ciertas particularidades en el comportamiento, vivencias y situaciones que les son comunes a muchos de ellos, por la complejidad del fenómeno consideramos que no es pertinente generalizar.

Más importante aún, esta fase es un primer acercamiento con los individuos mediante el cual se puede iniciar una intervención sutil. Su importancia radica en el hecho de que de acuerdo con las estadísticas hay altas probabilidades de que la primera sesión sea la única que se tenga con estos hombres, pero si se empieza a construir la alianza terapéutica desde la entrevista de evaluación, las probabilidades de deserción pueden disminuir.

Dado lo anterior, la fase de evaluación no debe tomarse a la ligera, ni convertirse en un ejercicio de repetición de preguntas. Esta debe ser realizada por las mismas personas que van a coordinar el grupo o por las o los terapeutas que





se encargaran de la terapia individual, siguiendo algunos de los principios de la entrevista motivacional que se describirán más adelante.

Se propone realizar dos entrevistas individuales de evaluación con el agresor y una entrevista, por separado, con la víctima, con una duración 2 horas cada una, a partir de las cuales se determinaran:

- Las características relacionadas con la tipología de hombres que ejercen violencia contra sus parejas.
- El grado de peligrosidad actual de la conducta violenta.
- El grado de motivación para el cambio.
- La pertinencia de su inclusión en el grupo y en el tratamiento individual.

#### *Encuadre de la entrevista de evaluación*

A fin de promover el compromiso terapéutico se sugiere iniciar las entrevistas con los agresores como intento de influir en la postura defensiva con la que seguramente llegarán. Tanto por esta actitud defensiva, como por la escasa conciencia que estos hombres suelen tener con respecto a la responsabilidad de su comportamiento. Es común que traten de centrar su atención en sus esposas, culpándolas de las dificultades en la relación, intentando aliarse con la/el facilitadora-facilitadora además de ser muy pocos receptivos a la comunicación. Por ello es importante que el facilitador o la facilitadora tengan cuidado de no enfocarse en tratar de hacerle ver que tiene un problema del que debe hacerse responsable. En caso contrario la sesión se convertirá en dos monólogos: El del hombre que se defiende y el del facilitador o facilitadora que trata de convencerlo.



Para evitar esto es importante hacer desde el inicio, un encuadre en el que se comunique que las entrevistas se centrarán en él, no en su esposa. Es importante ir construyendo en el varón participante la idea de que asiste a la sesión para analizar su comportamiento ya que solo pueden construirse objetivos de cambio sobre sí mismos, no sobre ella. Al mismo tiempo se le debe aclarar que el objetivo del programa no es separar a la pareja, ni promover que siga unida o en el caso de que su pareja se haya ido, hacer que regrese.

Para favorecer la participación del varón participante, cuando éste considera que no tiene ningún problema, se le puede decir algo como lo siguiente:

“Quizá Usted tenga razón y no haya ningún problema, pero yo no puedo saberlo si no cuento con más información, por ello es importante realizar una evaluación adecuada y ver que podemos encontrar”.

Como ya se mencionó antes, se sugiere que a lo largo de las entrevistas de evaluación se empleen los principios de la entrevista motivacional propuestos por Miller y Rollnick (1991). El objetivo de esta consiste en aumentar la motivación del participante, de manera que el cambio, y la necesidad del mismo, no sean impuestos por la facilitadora o el facilitador, sino que venga de éste. En los varones que ejercen violencia contra las mujeres puede ser muy útil llevarlos a reconocer que ellos son los únicos responsables de sus comportamiento violento y que este puede ser evitado. Algunos de los principios que nos interesa retomar para la fase de evaluación son los siguientes:

- Desechar las etiquetas ya que no favorecen el cambio, en este caso, la de hombre violento a golpeador. Por ejemplo, se recomienda decir “cuando usted se comporta de esa manera violenta” en lugar de “cuando usted es violento”.



- La resistencia al cambio se trabajará a partir de la reflexión, no del cuestionamiento y la discusión. Mediante preguntas se puede llevar al participante a reflexionar sobre cómo su comportamiento violento tiene efectos negativos en otras áreas de su vida o cómo puede estar obstaculizando el lograr ciertos objetivos que se haya propuesto. Por ejemplo, se puede preguntar ¿Ha pensado que su comportamiento violento lo está alejando de su familia en lugar de ayudarlos a permanecer unidos?
- Se deberá expresar empatía. Esto no significa, bajo ninguna óptica, que se justifique o se esté de acuerdo con el comportamiento violento, más bien tiene que ver con el que facilitador o la facilitadora no hará juicios sobre el mismo y muestre aceptación por la persona. Por ejemplo en lugar de decir “lo que usted está haciendo está muy mal y tiene que cambiar” se sugiere yo “no estoy aquí para ser juez de su comportamiento, yo estoy aquí para escucharlo y buscar juntos una manera de modificar buscar su conducta violenta que afecta a usted mismo, a su esposa y quizá a otras personas que lo rodean”.
- Se empleará la escucha reflexiva. Este tipo de escucha implica que el facilitador o facilitadora le regresen al participante un significado de algo que haya dicho en una frase afirmativa sin que suene tajante, definitiva o acusatoria. Por ejemplo si dice “le tuve que pegar para que se calmara, se le puede decir “usted considera que la única forma de que alguien se calme es golpeándola”. Otro ejemplo: si dice “le pego porque solo de esa manera hace lo que deseo” se le puede decir: “Usted no conoce una manera diferente de hacer saber a su esposa lo que usted desea”.



### ***Primera sesión de evaluación***

Atendiendo a los principios anteriores se sugiere iniciar la evaluación con el encuadre tomando en cuenta los puntos ya mencionados para el mismo. Se le explicará al participante que se le harán varios cuestionarios en donde la evaluadora o evaluador irá haciendo las preguntas y tomando notas de la respuesta. Posteriormente se llenará la ficha de admisión (anexo 1). El objetivo es evaluar el grado de peligrosidad actual y de motivación al cambio.

La siguiente área que se sugiere explorar es su propia historia de maltrato (anexo 2), ya que podrá romper el esquema que tienen de que serán evaluados para ser acusados. Además se puede promover el que entren en contacto con su propio dolor, así como a relacionar estas experiencias con su conducta actual, confirmando a su comportamiento violento la categoría de patrón aprendido susceptible de modificación.

Se sugiere ir intercalando preguntas sobre cómo se va sintiendo conforme narra sus experiencias de su hogar de origen. Por ejemplo ¿considera que la situación pudo resolverse de otra manera? En caso afirmativo ¿Cómo habría preferido que fuera? Al final se aplica el cuestionario relativo a la relación con la pareja.

El último cuestionario que se sugiere para el primer día de entrevista de evaluación es el que se muestra en el anexo 3, el cual evalúa las condiciones del maltrato de la pareja. Al aplicar este último cuestionario debe recordarse, al igual que con los anteriores, que se debe mostrar una actitud empática y una escucha reflexiva, además de preguntar cuando sea conveniente, cómo se sintió y cómo pudo haber respondido de una manera distinta, con la finalidad de que se vaya



promoviendo la reflexión respecto a la propia responsabilidad del comportamiento violento, así como introducir la idea de que se puede responder de una manera distinta.

### ***Segunda sesión de evaluación***

Para la segunda sesión de evaluación, tras un breve lapso, se hacen comentarios sin relevancia que pueden estar relacionados por ejemplo con el tráfico o el clima. Se sugiere iniciar nuevamente con el encuadre para que el participante recuerde cuál es el objetivo de la entrevista y que la misma estará centrada exclusivamente en él.

Para seguir obteniendo información respecto a las características del maltrato y la percepción que el participante tiene del mismo, se sugiere aplicar el cuestionario de variables dependientes del maltrato (anexo 4), propuesto por Echeburua y Fernández-Montalvo (2008), así como el inventario de pensamientos distorsionados sobre la mujer y sobre el uso de la violencia (anexo 5), de los mismos autores, que nos permitirá tener una visión de los estereotipos de género asociados a la mujer, que justifican a los ojos del hombre que ejerce violencia, su comportamiento. Hay que recordar que los cuestionarios no son auto-aplicables sino que debe ser la entrevistadora o el entrevistador quien lo haga.

### ***Evaluación de la motivación***

A lo largo de todo el proceso de la entrevista inicial se va evaluando la motivación, por lo que es de fundamental importancia mantener presentes los principios de la entrevista motivacional, ya que si se adopta una postura de



confrontación desde este momento es más probable que se propicie una actitud defensiva en el participante, lo que no es útil para la reflexión ni promueve el deseo de cambiar o la conciencia de que se debe cambiar.

Para evaluar el nivel de motivación así como la etapa del cambio en que se encuentra, se sugiere usar el anexo 6 que consta de 16 afirmaciones respecto al reconocimiento del problema, la expresión de preocupación, la intención de cambiar, así como el grado de optimismo que le sujeto muestra respecto al cambio, elaborado a partir de la entrevista motivacional de Miller y Rollnick (1991). Rollnick S, & Miller, W.R. (1995). What is motivational interviewing? *Behavioural and Cognitive Psychotherapy*, 23, 325-334

Se le ira leyendo frase por frase al participante las cuales están redactadas en primera persona y se le pedirá que diga si se identifica con la frase o no. Recordando que la frase de evaluación también será una fase de intervención, se recomienda hacer preguntas que promuevan un análisis de la situación, de manera que el individuo vaya construyendo herramientas que le permitan la reflexión y estimulen la motivación para el cambio.

Es muy importante continuar con la postura de aceptación del individuo, no de su comportamiento violento, así como un tono cálido que dé a entender que se le está escuchando, no juzgando, y que la evaluación no se limita a un proceso de acumulación de información. Algunas preguntas que se podrían realizar en este momento son:

- ¿Qué cosas le han hecho pensar que esto sea un problema?
- ¿Qué dificultades ha tenido cuando se ha comportado de manera violenta?
- ¿De qué manera cree que su pareja se ha visto afectada?



- ¿Qué hay en manera de comportarse que puede parecer preocupada a los ojos de otras personas?
- ¿Hasta qué punto le preocupa su comportamiento violento?
- ¿Qué cree que podría pasar si no cambia su comportamiento?
- ¿El que este aquí es un indicio de que quiere realizar algunos cambios en su comportamiento?
- ¿Qué le hace pensar que este es un buen momento para empezar a realizar cambios?
- ¿Cuáles serían las ventajas de realizar un cambio?
- ¿Qué le hace pensar que puede lograr un cambio?
- ¿Qué fortalezas ve en usted que le pueden ayudar a realizar este cambio?
- ¿Qué cosas ve en usted que le puede dificultar este cambio?

Hay que recordar que el tono debe de ser de conversaciones y no de interrogatorio judicial. Las preguntas no deben ser realizadas tal cual. Quien está realizando la entrevista puede adaptarlas a su estilo siempre y cuando mantenga la postura de calidez y respeto.

Es muy importante que cuando un individuo diga frases en las que acepte su responsabilidad y la necesidad de cambiar, se refuercen con algún gesto mediante la escucha reflexiva con frases de apoyo, por ejemplo:

- Entiendo que se preocupe
- Debe ser muy difícil darse cuenta de eso



Al conducir las 2 sesiones de evaluación quien está entrevistando ya tiene un programa que le permite saber qué tanto el individuo es consciente de su comportamiento violento y si ya ha promovido la reflexión.

### *Evaluación con la víctima*

Por otro lado, para la entrevista con la víctima se recomienda usar el formato de registro y atención (anexo 7), así como formato de tipo e intensidad de la violencia (anexo 8). Partiremos del supuesto de que la víctima ya está siendo atendida. Aun así, es probable que quien realice la entrevista deba hacer trabajo de contención. Si no está siendo aún atendida se le proporcionará el apoyo necesario para la canalización.

Es importante que se cree un clima de confianza, de manera que la mujer se sienta escuchada comprendida y segura. Recomendaciones para generar este clima:

- Establecer una escucha activa que permita captar lo que expresa verbalmente, la carga emocional asociada y las demandas implícitas en la comunicación
- Ver a la mujer sola, asegurando la confidencialidad
- Observar las actitudes y estado emocional a través del lenguaje verbal y no verbal
- Facilitar la expresión de sentimientos
- Mantener una actitud empática
- Seguir una secuencia lógica de preguntas generales e indirectas a otras más concretas y directas
- Abordar en forma directa el tema de la violencia





- Expresar con claridad que la violencia no está justificada, que nadie tiene derecho a maltratar a otra persona
- La persona que entrevista deberá ser mujer
- Utilizar un lenguaje en primera persona
- No enjuiciar

### *Evaluación de la tipología del agresor*

A final de este proceso de evaluación la persona que está llevando a cabo la entrevista se encontrará en la posibilidad de evaluar la peligrosidad del posible participante mediante el instrumento propuesto para evaluar la tipología (anexo 9). A partir de la tipología se pueden descartar aquellos sujetos que no sean aptos para trabajo grupal.

Es importante señalar que no hay un acuerdo consensuado sobre los tipos de hombres violentos, más importante aún, no debe olvidarse que las características correspondientes a los perfiles no pueden tomarse al pie de la letra, sino que deben de entenderse únicamente como indicadores, por lo que debe ponerse mucha atención al clima que se genere en la entrevista y a las propias percepciones de quien está siendo evaluado.

A continuación se presenta una tabla en donde se concentra la información sobre la tipología de hombres violentos, conjuntando la tipología propuesta por Echeburua (2008) por un lado y por otro la propuesta por Dutton y Golant (1995):  
The batterer: a Psychological Profile. New York: Basic Books



Tipología	Por el lugar en donde se presenta	Por el perfil psicológico que presentan	por la psicología que presentan
<p>C A R A C T E R Í S T I C A S</p>	<p>Violento solo en el hogar: 74% de los casos. Presentan dos facetas y sufren reiterados cambios; en el ámbito social se muestran amables, comprensivos, atentos, por lo que gozan de cierta respetabilidad, mientras que en el ámbito familiar son violentos.</p> <p>Violentos en general: 26% de los casos.</p> <p>Se caracterizan por ser agresivos en cualquier ámbito, tienen ideas distorsionadas sobre el uso de la violencia la cual les parece aceptable, han tenido problemas con la ley por el uso de la violencia, la mayoría fueron víctimas de maltrato infantil severo.</p>	<p>Con déficit en las habilidades de socialización, por lo que la violencia se convierte en su única estrategia para resolver problemas.</p> <p>Bajo control de impulsos, tienen episodios inesperados de pérdida de control de la ira; aun que puedan reconocer que la violencia no es una forma adecuada de interacción, carecen de habilidades para controlarse.</p>	<p>Psicopáticos: carece de respuestas apáticas reacciones emocionales superficiales; proyección al futuro poco realista; se resisten a analizar el pasado.</p> <p>Hipercontrolados: Están distanciados de sus sentimientos, las manifestaciones de ira se presentan de manera abrupta después de un largo periodo de acumulación de tensión; los hay activos, que además son minuciosos, perfeccionistas y dominaste, y los hay pasivos que son fríos e indiferentes.</p> <p>Cíclicos : Emocionalmente inestables; presentan una mezcla de sentimientos que incluyen ira y celos; culpan a su pareja de los que les pasen</p>



			<p>cambios de ánimo sin causa aparente; temen tanto a la intimidad como a la lejanía; se ajustan al ciclo de violencia que incluye las fases tensión, agresión y reconciliación “ luna de miel, propuesto por Walker (1979), su vocabulario para describir emociones es limitado; monologo interior repetitivo (rumiación)</p> <p>WALKER, LEONORE (1979). The Battered Woman. Harper and Row, New York.</p>
--	--	--	---

Una vez aplicado el instrumento correspondiente a la evaluación de la tipología (anexo 9) propuesto anteriormente, la persona encargada de la evaluación podrá determinar con qué perfil concuerda el sujeto.

Según Dutton y Golant (1995) los sujetos con perfil psicopático no deberán ser aceptados en el programa ya que se ha encontrado que pueden perjudicar el desarrollo del trabajo grupal, además de que sus posibilidades de cambio son casi nulas. En ambas entrevistas debe ponerse atención al lenguaje no verbal del sujeto, ya que este será un indicador relacionado con la tipología.



De acuerdo con Dhomen (1998) se recomienda poner atención en dos tipos de actitudes:

- Rostro rígido hasta el grado de resultar casi inexpresivo; tono tajante, seguro, incisivo y racional en el discurso; rigidez corporal; actitud cuestionadora; enfatiza su interés por la salud mental o el estado emocional de su pareja. Este tipo de actitudes podrían indicar que el sujeto se siente amenazado y este comportamiento es una forma de retomar el control de la situación. Estas características podían asociarse con el perfil psicopático y el hiper-controlado;
- Se muestra triste, melancólico, evita el contacto visual con la o el entrevistador, hace pausas largas antes de contestar a las preguntas, trata de provocar lástima con su actitud, adopta el papel de víctima. Tales actitudes encajan con el perfil de agresor cíclico/emocionalmente inestable.

Dhomen, L. (1998). *Violencia masculina en la pareja*. Buenos Aires: Paidós.

### *Canalización*

Se canalizará a otros servicios o dependencias cuando la persona evaluada:

- Tenga un perfil psicopático
- Muestre algún otro problema psiquiátrico severo
- Tenga un problema serio de alcohol y/o droga
- Tenga un historial criminal amplio
- La vida de la mujer esté en riesgo
- Otra razón que los facilitadores o facilitadoras crean suficientemente fundamentada.

En estos casos se notificará por escrito a la víctima y a la dependencia que se haya enviado.



### *Formato de Intervención*

La intervención puede ser grupal o de terapia individual. Se reitera que no se recomienda el trabajo en pareja, salvo que el hombre haya concluido satisfactoriamente su proceso de atención. Para ello se sugiere un abordaje desde la terapia familiar feminista.

El formato de intervención grupal no debe ser menor de un año con sesiones semanales de dos y media horas. Por los índices altos de deserción se sugiere un formato abierto en el que puedan incorporarse nuevos miembros. Es pertinente elaborar y hacer que los participantes firmen un formato de consentimiento informado en donde se especifiquen los objetivos y las reglas básicas.

Las sesiones constan de tres fases: psicoeducativa, de reflexión y de cierre. En la primera se trabajan conceptos relacionados con la problemática, en la segunda los participantes exponen situaciones que les parezcan útiles o relevantes y en la tercera se realiza un resumen de la sesión. Los conceptos a revisar pueden ser:

- Definición de violencia
- Ciclo de la violencia
- Estereotipos de género
- Masculinidades
- Familia de origen e historia personal de violencia
- Depresión
- Autoestima
- Celopatía



- Ansiedad y estrés
- Resolución no violenta de conflictos
- Sexualidad en la pareja
- Las recaídas

### **Individual**

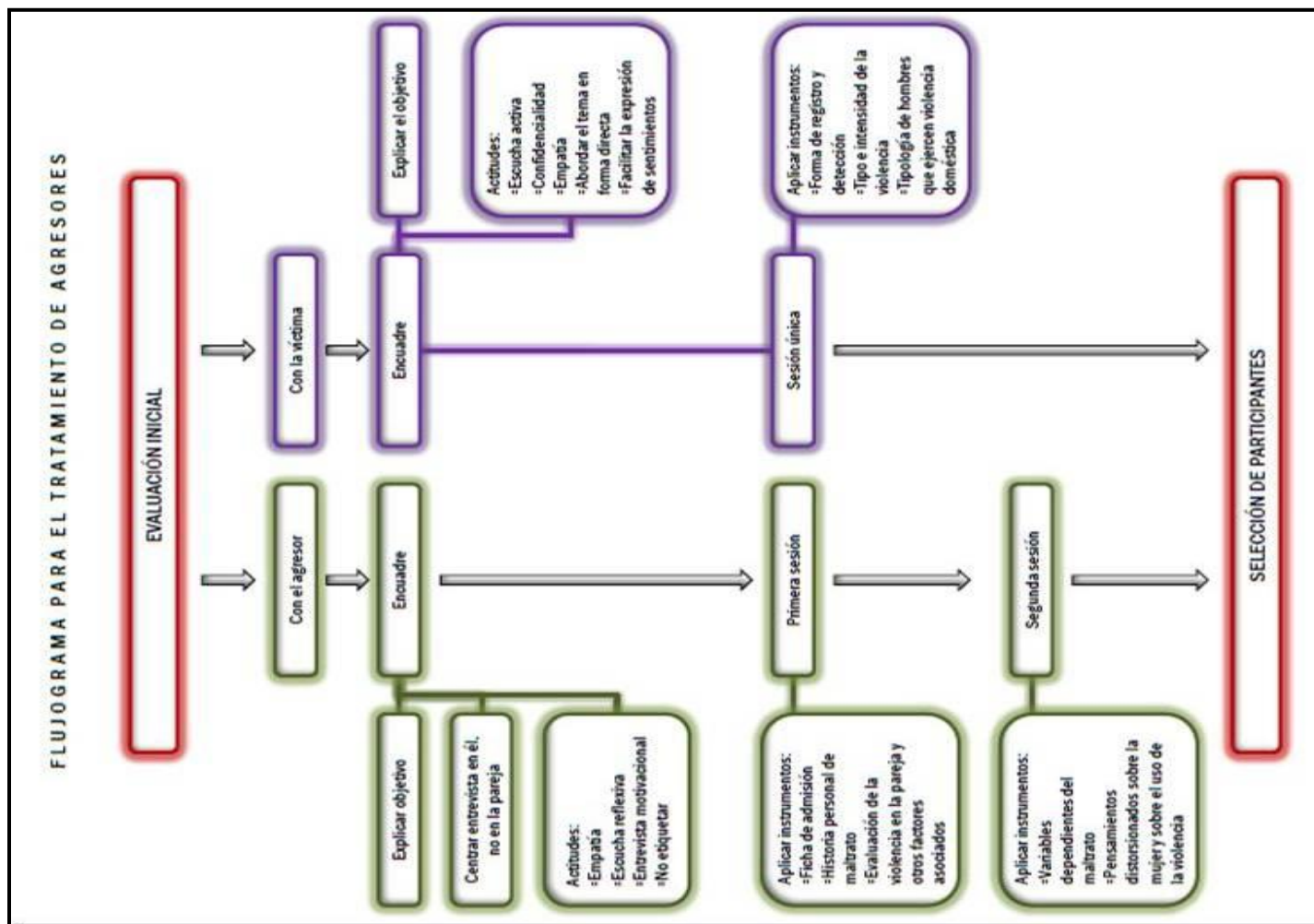
No hay mucha investigación al respecto aunque se menciona que puede ser motivacional para permitir que el varón se exprese y luego lo comparta en sesiones grupales. Pueden utilizarse técnicas cognitivo conductuales pero siempre bajo un enfoque humanista en el que no se pierda la perspectiva de género.

### *Evaluación y seguimiento*

El seguimiento tiene como objetivo evaluar la eficacia del programa, mantener actualizados los contenidos dentro del grupo así como evaluar la reincidencia de los participantes. Es un proceso que permite tomar decisiones para hacer ajustes. Como parte del seguimiento también se puede pedir a los participantes que se conviertan en observadores de violencia en su comunidad, trabajo o su familia extensa.



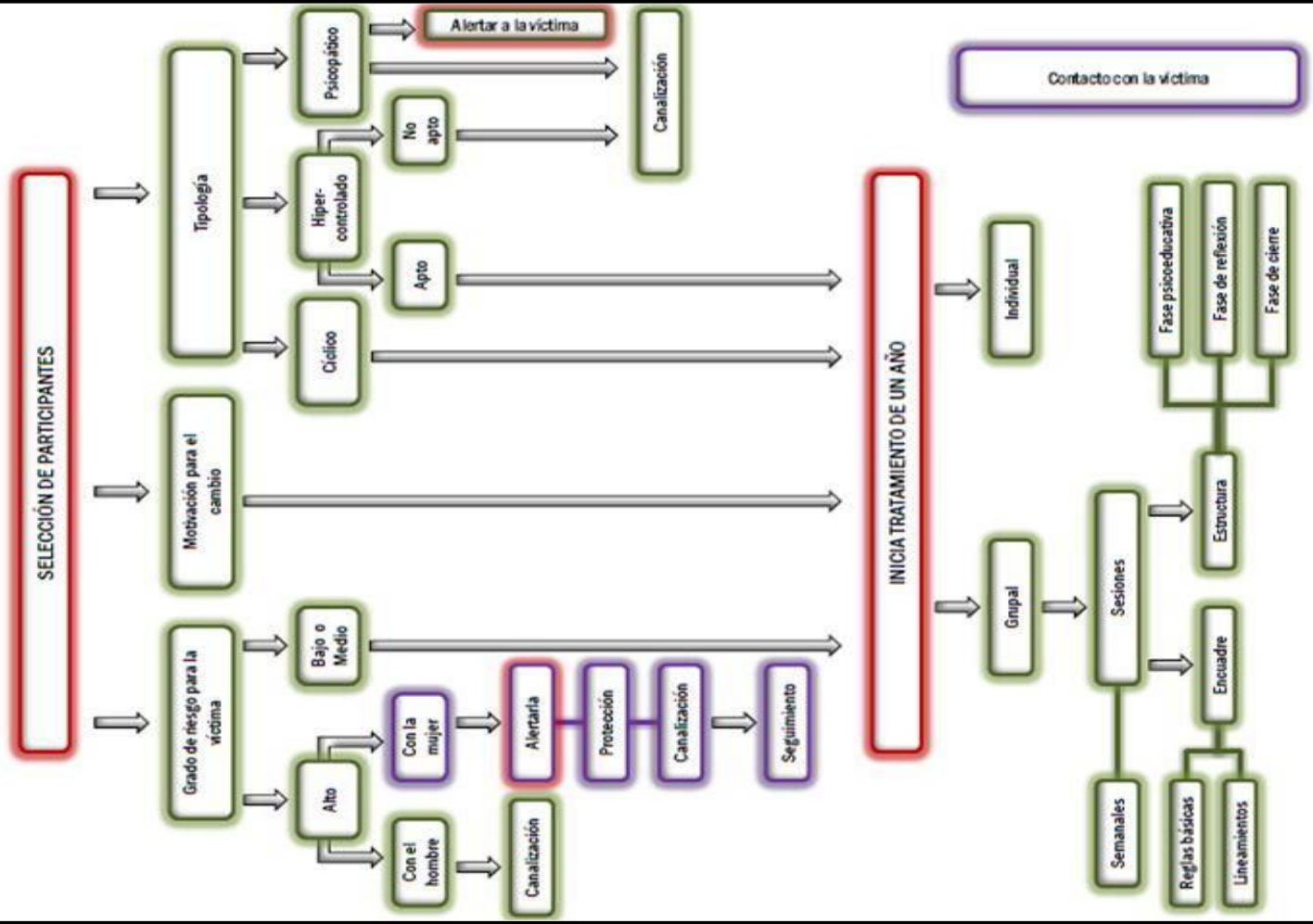
## FLUJO-GRAMA DE INTERVENCIÓN CON VARONES AGRESORES DE MUJERES PARTE I





## FLUJO-GRAMA DE INTERVENCIÓN CON VARONES AGRESORES DE MUJERES PARTE II







## FLUJO-GRAMA DE INTERVENCIÓN CON VARONES AGRESORES DE MUJERES PARTE III

